

# JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C Nº 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba. Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez, informando que en el proceso Ordinario Laboral número 2019-0480 las entidades CAXDAC y COLPENSIONES dieron respuesta allegando la documental requerida, por lo cual se hace necesario señalar fecha para audiencia virtual. Sírvase Proveer.

## MAGDALENA DUQUE GÓMEZ

HOCKEG.

Secretaria

### JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se dispone señalar nueva fecha para audiencia el día LUNES CATORCE (14) DE MARZO DE 2022 A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM), fecha y hora en la cual se continuara con la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.** 

En virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 95 de la Ley 270 de 1996, así como lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en la Circular No. PCSJC20-11011 del 31 de marzo de la anualidad que avanza, la presente audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, por lo que se requiere los apoderados de las partes cuenten con los medios tecnológicos necesarios, esto es, computador con acceso a internet. Así mismo se informa que a los correos electrónicos se les enviará el link para la asistencia a la audiencia.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**El Juez** 

**RODRIGO ÁVALOS OSPINA** 

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

## JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 017** publicado hoy **15/02/2022** 

La secretaria, MDG